



Resumen de Noticias

24 de enero de 2017

Año del Buen Servicio al Ciudadano

/ Confiep plantea tipificar como delito la corrupción entre privados

Tras el caso Odebrecht, la Confiep informó que propondrán al Congreso legislar para sancionar como delito la corrupción entre privados, en el marco de una campaña nacional de valores que comprenda al sector público, la prensa y el sector privado. Por ello dijo que del lado político, debe mejorarse la situación del Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría, Consejo Nacional de la Magistratura, aumentar la transparencia en las contrataciones públicas. Indicó también que el sector privado debe hacer un mea culpa. “Odebrecht nos engañó a todos, a 12 países de América Latina”, añadió. (Andina)

/ SBS aprueba reglamento de gobierno corporativo

La SBS aprobó el nuevo reglamento de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos, mediante la Resolución N° 272-2017 y que se aplicará a partir del 1 de abril del 2018. Este documento establece las atribuciones y las responsabilidades de los órganos de gobierno de las empresas, que deberán contar con una estructura y organización consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios. Se busca impulsar mejores prácticas en las empresas desarrollando políticas generales asociadas a una adecuada conducta de mercado y su relación con los usuarios, oferta de productos y servicios financieros, así como la transparencia de información y la gestión de reclamos. (El Peruano)

/ Caída del dólar puede ser mayor y llegar a S/. 3.25

El dólar bajó ayer a S/ 3.285 un nivel mínimo de seis meses. El motivo sería la salida de EE.UU. del Acuerdo TransPacífico de Cooperación Económica (TPP) y el anuncio que revisará el acuerdo comercial con los países de norteamérica (NAFTA) gatillaron las ventas de esta divisa pues los inversionistas consideran que estas medidas a mediano o largo plazo afectará la economía de EE.UU. y por ende, a su moneda. (Gestión)



/ Banca podría limitar remuneración variable que paga a sus trabajadores

Como parte de su función reguladora, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió ayer una norma que obliga a las entidades financieras bajo su supervisión (bancos, cajas, financieras, aseguradoras y AFP, entre otras) a contar con un sistema de remuneración para sus trabajadores. mediante el nuevo reglamento de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos se establece que dicho sistema debe ser coherente con la estrategia de los negocios y políticas de las instituciones financieras y evitar potenciales conflictos de intereses surgiendo la figura de comité de remuneración del directorio como la encargada de definir los criterios para determinar la remuneración variable de los trabajadores y de los miembros del directorio. (Gestión).

/ Comisión Lava Jato citará a abogados vinculados a constructoras brasileñas

El miembro de la Comisión Lava Jato Víctor Andrés García Belaúnde, adelantó que se citará a cerca de 30 estudios de abogados vinculados a constructoras brasileñas que habrían pagado coimas a funcionarios peruanos a cambio de adjudicación de obras y que habrían contribuido a maquillar la corrupción y la coima. (Gestión)

Tipo de cambio:

Compra: 3.286

Venta: 3.292

Fuente: El Peruano

DIIP/